

|            |            |
|------------|------------|
| NUMBER:    | ADM 225    |
| EFFECTIVE: | 11/14/2001 |
| REVISION:  | 03/13/2014 |
| PAGES:     | 2          |

Statement of.....

## **Policy and Responsibility**

---

SUBJECT: PADRE / FAMILIA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN

---

La Junta reconoce que la educación de un niño es una responsabilidad compartida por la escuela y la familia, y que los estudiantes será alcanzar y mantener un alto nivel de rendimiento cuando se fomenta esta cooperación.

Para ello, la Junta apoya el desarrollo, implementación y evaluación de un programa de participación de los padres / familia en cada escuela.

Estos programas incluyen, pero no se limitan a los siguientes componentes:

- I. Promover la paternidad responsable por:
  - Los padres que proporcionan un ambiente de hogar que valora la educación;
  - Los padres que envían a los niños a la escuela preparados para aprender;
  - Las escuelas que ofrecen información (recursos de la comunidad) y la formación que ayudará a los padres para ayudar a mejorar y apoyar el éxito académico de sus hijos;
  - Recordando a las escuelas los padres del efecto directo participación de los padres tiene sobre el éxito educativo de sus hijos.
  
- II. Escuelas establecer una comunicación constante y efectiva entre los padres de los estudiantes y los maestros y administradores de las escuelas respectivas a través de:
  - Boletines periódicos;
  - Conferencias de padres / maestros;
  - Otras conferencias cuando sea necesario o solicitado;
  - SEP / SEOP de;
  - La comunicación de los servicios de traducción disponibles para ayudar a los padres que no hablan inglés;
  - Notificación de los estudiantes en riesgo de fracasar (ver Política de la Junta #PS 424).
  - Proporcionar información a los padres con respecto a la escuela a través del sitio web de la escuela y el distrito.
  - El suministro de información relacionada con el progreso académico de cada estudiante a través del programa de libro de calificaciones en línea.
  
- III. Las escuelas promueven la participación de los padres a través de:
  - Organización de la PTA de la escuela;
  - Grupo de la comunidad escolar - (ver Política de la Junta #ADM 224);
  - Proporcionar oportunidades a los padres para que sirvan como voluntarios de la escuela;

- Proporcionar información a los padres acerca de los grupos y organizaciones que pueden proporcionar instrucción y capacitación a los padres para ayudar a mejorar y apoyar el éxito académico de sus hijos.
- IV. Anime a los empleadores en la comunidad para apoyar la participación de los padres y de la comunidad para fomentar el rendimiento estudiantil. Anime a los empresarios para desarrollar políticas y programas para permitir a sus empleados oportunidades para una mayor participación en la educación pública durante el horario escolar.
- V. Proporcionar oportunidades de desarrollo profesional para los miembros del personal para mejorar la comprensión de las estrategias eficaces de participación de padres.